

REPÚBLICA DE HONDURAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 de Abog Efrain Aguilar
 Presentada el día 12 de agosto del año 2009
 da No. 4852 Folio 371
 Tomo 38
 16 OCT




TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 300

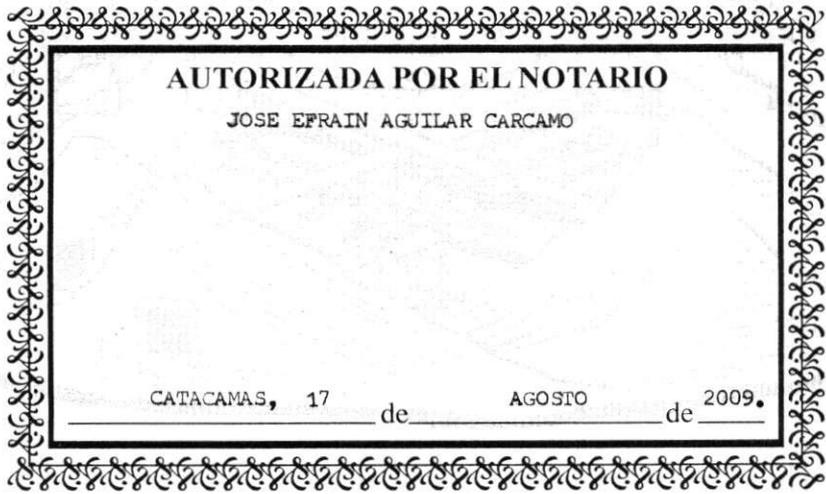
De COMPRVENTA

Otorgada por: LUIS ALFONSO VALDERRAMOS MOLINA

A favor de: COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, representado por el
señor OSCAR RENE GARCIA CASTELLANOS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
 JOSE EFRAIN AGUILAR CARCAMO

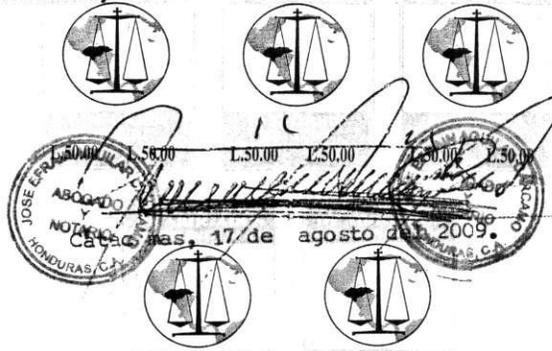
CATACAMAS, 17 de AGOSTO de 2009.



Catacamas, Olancho, 17 de agosto del 2009.



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 1685626

TESTIMONIO



1 INSTRUMENTO NUMERO TRESCIENTOS (300).- En la ciudad de Tegucigalpa,
2 municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil
3 Nueve.- Ante Mi, JOSE EFRAIN AGUILAR CARCAMO, Abogado y Notario Publico, de
4 este domicilio; con Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia Numero TRES
5 MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (3475) y carnet Numero MIL QUINIENTOS
6 TREINTA Y SIETE (1537) del Colegio de Abogados de Honduras; dirección Notarial
7 Edificio Contesa, frente punto de Taxi del Hato En medio, Tegucigalpa, Municipio del
8 Distrito Central; comparecen personalmente los señores: LUIS ALFONSO
9 VALDERRAMOS MOLINA, mayor de edad, casado, Oficial en Retiro de las Fuerzas
10 Armadas y ganadero, hondureño, con domicilio en el Municipio de Catacamas,
11 departamento de Olancho, en transito por esta ciudad y OSCAR RENE GARCIA
12 CASTELLANOS, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio, el
13 primero actúa por si mismo y el segundo en su condición de Presidente de la Junta
14 Directiva Central del Colegio de Abogados de Honduras, autorizado legalmente para la
15 celebración de este acto por la Asamblea General del Colegio de Abogados de
16 Honduras, celebrada en la ciudad de Santa Rosa de Copan, el día treinta de abril del año
17 dos mil ocho; quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus
18 derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: **PRIMERO:** El compareciente
19 LUIS ALFONSO VALDERRAMOS MOLINA, declara que es dueño y esta en posesión
20 legítima de un predio de mayor extensión en el cual ha formado una fracción que se
21 describe así; Un lote de terreno ubicado en Chilapa, Municipio de Catacamas
22 Departamento de Olancho, el cual mide y limita de la siguiente manera: AL NORTE,
23 83.50 metros, con carretera pavimentada de Juticalpa a Catacamas, AL SUR, 83.50
24 metros, con solares de Luis Alfonso Valderramos Molina; AL ESTE, 83.50 metros, con
25

propiedad de Luís Alfonso Valderramos Molina, avenida de por medio; y AL OESTE,



83.50 metros, con propiedad de Luís Alfonso Valderramos Molina, avenida de por

medio.- Con un área de CERO PUNTO CERO HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE

AREAS, SETENTA Y DOS PUNTO VEINTICINCO CENTIAREAS (0.0 Has., 69 As.,

72.25 Cas.) equivalentes a 6,972.25 metros cuadrados.- El inmueble lo adquirió el

compareciente por compra en dominio pleno que le hiciera al Instituto Nacional Agrario

en fecha catorce de mayo del año mil novecientos noventa y siete, y se encuentra

inscrito bajo el Numero 47 tomo VIII (I.N.A.) del Registro ahora Instituto de la Propiedad

Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho.- **SEGUNDO:** Continua manifestando

el señor LUIS ALFONSO VALDERRAMOS MOLINA, que por tenerlo así convenido por

esta acto, da en venta, pura, real, perfecta e irrevocable la fracción de terreno descrito en

la cláusula que antecede al Colegio de Abogados de Honduras, representado por el

señor OSCAR RENE GARCIA CASTELLANOS, por la cantidad UN MILLON

OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS. 1,800,000.00) en consecuencia se desapodera,

quita y aparta del uso, goce, posesión y demás derechos, reales inherentes al mismo,

obligándose al saneamiento de esta venta en caso de evicción con arreglo a derecho.-

TERCERO: Por su parte el señor OSCAR RENE GARCIA CASTELLANOS, en su

carácter en que actúa, manifiesta que es cierto lo expresado por el señor LUIS

ALFONSO VALDERRAMOS MOLINA y en nombre de su representado el COLEGIO DE

ABOGADOS DE HONDURAS, acepta la venta del inmueble antes descrito.- Así lo dicen

y otorgan y enterados del derecho que la Ley les concede para leer por si esta escritura

por su acuerdo procedí a su lectura integra en alta y clara voz, cuyo contenido ratifican

los otorgantes, firman y estampan su huella digital del dedo índice de su mano derecha,

conforme lo dispone el artículo 113 párrafo 2do. de la Ley de propiedad, ante el suscrito

Notario.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio,





PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
 2008 - 2011

Nº 1685626

vecindad y nacionalidad de los comparecientes, así como de haber tenido a la vista: a) El

1 antecedente de dominio; b) Tarjetas de identidad Números 1503-1939-00108 Y 0401-

2 1961-00500.- DOY FE.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA LUIS ALFONSO VALDERRAMOS

3 MOLINA, HUELLA DIGITAL Y FIRMA OSCAR RENE GARCIA CASTELLANOS, FIRMA

4 Y SELLO NOTARIAL JOSE EFRAIN AGUILAR CARCAMO.

5 Y a requerimiento del COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS representado por el

6 señor OSCAR RENE GARCIA CASTELLANOS, libro, sello y firma, esta primera copia en

7 el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, y con los timbres de ley debidamente

8 cancelados quedando su original bajo el numero preinserto de mi protocolo de

9 instrumentos públicos que llevo durante el presente año donde anote este libramiento.-

10 Se transcribe la boleta que literalmente dice: REPUBLICA DE HONDURAS,

11 SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS, RECIBO

12 OFICIAL DE PAGO, RAZON O DENOMINACION SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDO

13 Y NOMBRE SI ES PERSONA NATURAL BERNARDO BONILLA MALDONADO,

14 DESCRIPCION DEL IMPUESTO TRADICION DE BIENES INMUEBLES, RECIBO NO.

15 25233203441, PERIDO 8/2009, R.T.N. K62TS7-Y, CODIGO IMPUESTO 152, CODIGO

16 CONCEPTO DE PAGO 1, IMPUESTO A PAGAR LPS. 27,000.00, TOTAL A PAGAR

17 LPS. 27,000.00, LUGAR Y FECHA, FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, SELLO Y FIRMA

18 ILEGIBLE DEL CAJERO.

19  *[Signature]*

R. CARCAMO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
2	DE <u>Olanchito</u>	<u>Olanchito</u>
3	Presentada a las _____ horas y _____ minutos	Asiento en el libro Registro de Propiedad
4	de hoy, segun Asiento No. <u>1855</u> Folio <u>371</u>	Indicados y Condiciones Preventivas bajo
5	Tomo <u>38</u> del Diario Inmobiliario.	No. <u>27</u> de <u>1274</u>
6	_____	_____
7	_____	_____
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		



19 octubre 2009



República de Honduras
Secretaría de Finanzas
Dirección Ejecutiva de Ingresos

DEI-252

RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO Nº	1	2523 3203441			
	LUIS ALFONSO VALDERRAMOS MOLINA	PERÍODO	2	MES	AÑO	5	
					08	2009	
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R.T.N.	4	K63JIV-P			
		CÓDIGO IMPUESTO		18	1	5	2
TRADICION DE BIENES INMUEBLES	CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO		19	1			2

IMPUESTO A PAGAR	82	Lps. 27,000.00	2
MULTA	83		1
RECARGO	84		0
INTERESES	85		6

27,000.00

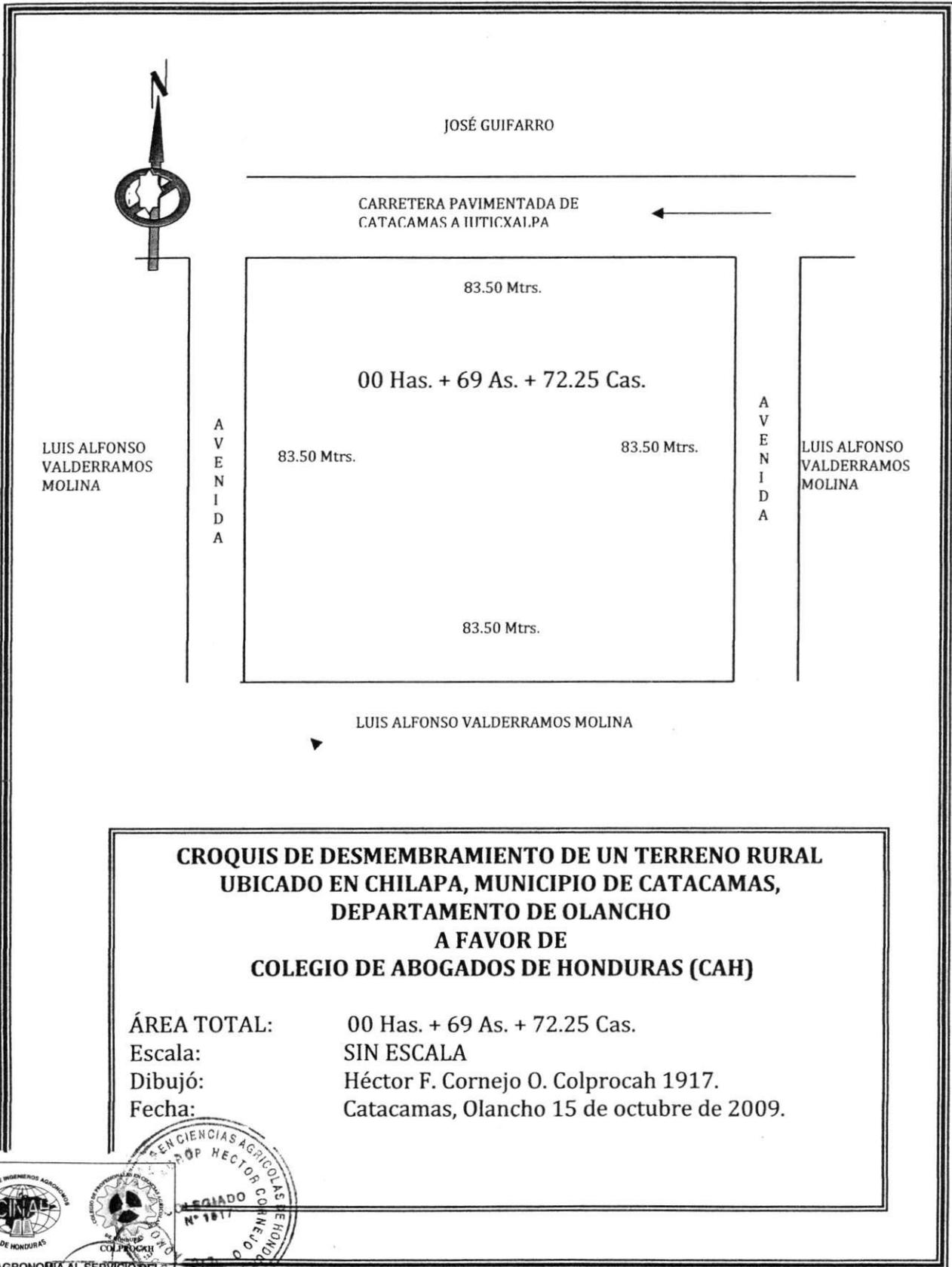
CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Catacamas, 18/8/2009 LUGAR Y FECHA	SELLOS		BANCO	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO			
					CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO		
					DÍA	MES	AÑO	
					FIRMA DEL CAJERO			

ORIGINAL: D.E.I. COPIA: BANCO 2da. COPIA: CONTRIBUYENTE

"EJEMPLAR GRATUITO"

TABLA CÓDIGO TIPO DE IMPUESTO

101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA JURIDICA)	154	IMPUESTO DE REVALUACIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS
102	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PERSONA NATURAL)	155	IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS DE JUEGOS TRAGAMONEDAS O SIMILARES
111	RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	156	PAGOS POR CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES, REPOSICIONES Y RENOVACIONES
112	RETENCIÓN POR SERVICIOS, HONORARIOS, ETC. (ART. 50)	201	IMPUESTO SOBRE VENTAS
113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (ART. 25)	203	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
115	RETENCIÓN POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (10%)	204	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA
116	RETENCIÓN POR IMPUESTO A LAS VENTAS (SOLO SECTOR PÚBLICO)	205	IMPUESTO SOBRE PROD. DE ALCOHOLES Y LICORES NACIONALES
117	RETENCIÓN POR RENTA A CAFICULTORES	207	IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES
118	RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES EN MORA	208	IMP. S/PROD. Y CONSUMO DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
119	IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL	210	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE AGUAS GASEOSAS
122	RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	211	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIGARRILLOS
123	INGRESOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	214	APORTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO VIAL
124	SALARIOS COMISIONES POR SERVICIO	215	RETENCIÓN ISV POR TARJETAS DE DÉBITO O CRÉDITO
125	REGALÍAS POR MARCAS DE PATENTES Y SIMILARES	216	RETENCIÓN ISV POR BOLETOS AÉREOS
126	INTERÉS SOBRE OPERACIONES COMERCIALES, BONOS, ETC.	217	RETENCIÓN ISV ARTÍCULO 8
127	PELÍCULAS, VIDEOS, CINE, TELEVISIÓN	252	IMP. S/VENTA DE BOLETOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS
128	PRIMAS DE SEGUROS Y SIMILARES	253	PREMIO LOTERÍA ELECTRÓNICA CONCESIONADA
129	RENTA OBTENIDA POR EMPRESAS EXTRANJERAS	256	IMPUESTO CASINOS DE JUEGOS DE ENVITE O AZAR
130	UTILIDADES O DIVIDENDOS	259	TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS
131	REGALÍAS POR CANTERAS, MINAS Y SIMILARES	401	IMP. S/PREMIO DE LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
132	OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS	409	APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL
133	INGRESOS EMPRESAS DE COMUNICACIONES	810	MULTA INFORMACIÓN DE TERCEROS
134	OTROS INGRESOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	811	MULTA POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEC. INICIO DE ACTIVIDADES
151	IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	853	REPAROS ADUANEROS
152	IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES	856	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
153	IMPUESTO AL ACTIVO NETO		



**CROQUIS DE DESMEMBRAMIENTO DE UN TERRENO RURAL
 UBICADO EN CHILAPA, MUNICIPIO DE CATACAMAS,
 DEPARTAMENTO DE OLANCHO
 A FAVOR DE
 COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS (CAH)**

ÁREA TOTAL: 00 Has. + 69 As. + 72.25 Cas.
Escala: SIN ESCALA
Dibujó: Héctor F. Cornejo O. Colprocah 1917.
Fecha: Catacamas, Olancho 15 de octubre de 2009.

